CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresas en materia de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Advertido el error en el texto de la Resolución señalada, cuyo EXTRACTO se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 23 de mayo de 2018 (identificador BDNS 399772), se procede a la oportuna rectificación:

En el punto Tercero (Régimen de ayudas), donde dice:

Reglamento (UE) No 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías) y Reglamento (UE) Nº 2017/1084 de la Comisión de 14 de junio de 2017 por el que se modifica el reglamento anterior. Referencia UE de la Ayuda: SA.45226.

Debe de decir:

Reglamento (UE) No 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías) y Reglamento (UE) Nº 2017/1084 de la Comisión de 14 de junio de 2017 por el que se modifica el reglamento anterior. Referencia UE de la Ayuda: SA.49836.